

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CI

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., SEPTIEMBRE 12 DEL AÑO 2019.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-SD-0032-09/2019, RELATIVA AL "EQUIPAMIENTO DEL RASTRO MUNICIPAL EN LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA.....**PÁG. 2**

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA

CONVOCATORIA ESTATAL FIDELO/02/2019.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-920052973-E07-2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA DÁRSENA EN PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, OAXACA", EMITIDA POR EL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA.....**PÁG. 3**

AVISO.- MEDIANTE EL CUAL LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER SUS ACTIVIDADES, **EL DÍA DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL 2019**, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CCIX ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73, 74, FRACCIÓN V Y 75, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 34, FRACCIONES XXXVII Y XXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 4 FRACCIÓN V, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA.....**PÁG. 6**

2019, Año por la erradicación de la violencia contra la mujer



Secretaría de Administración

Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Convocatoria a la Licitación Pública Nacional LPN-SA-SD-0032-09/2019

La Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 32 fracción II y último párrafo, 34 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 27 segundo y cuarto párrafos y 33 del Reglamento de la citada Ley, así como 70 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, tiene a bien convocar a todas las personas físicas y morales cuyo objeto social esté directamente relacionado con la adquisición objeto de la presente convocatoria, con domicilio fiscal dentro del territorio mexicano y al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de publicación de esta convocatoria y que deseen participar en la Licitación Pública Nacional número: LPN-SA-SD-0032-09/2019, relativa al "Equipamiento del rastro Municipal en la Heroica Ciudad de Huajuapán de León", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, de conformidad con lo siguiente:

Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas	Notificación del fallo	Volumen a Contratar/Adquirir
10:30 horas 19 de septiembre de 2019	10:30 horas 23 de septiembre de 2019	A más tardar el 04 de octubre de 2019	Varios

Se hace del conocimiento a los licitantes, que los actos de Junta de aclaraciones y Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en las Salas de Juntas de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo, sita en Edificio 1 "José Vasconcelos", Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. Fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación, de las bases del procedimiento licitatorio, las cuales se encuentran disponibles para su consulta en el Sistema de Adquisiciones Estatal: <http://www.administracion.oaxaca.gob.mx/licitaciones>.

La publicación de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número: LPN-SA-SD-0032-09/2019, en el Sistema de Adquisiciones Estatal se realiza en esta misma fecha.



Atentamente
Sufragio Efectivo, No Reelección
"El Respeto al Derecho Voto es la Paz"
Directora de Recursos Materiales

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
2016-2022 OAXACA
Lic. María Isabel Cruz Martínez

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 12 de septiembre de 2019.
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas
Edificio 1, Planta Baja, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca.
C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA
CONVOCATORIA ESTATAL FIDEL0/02/2019**

De conformidad con los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 25 fracción I, 28 fracción I y 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Estatales Presenciales que tiene por objeto la contratación de servicios relacionados con la obra pública, a precios unitarios y tiempo determinado, cuya convocatoria que contiene las bases y participación están disponibles en la página electrónica <http://www.fidelo.oaxaca.gob.mx>, con el número de procedimiento LPE-920052973-E07-2019, o bien, podrán disponer de ellas en el Departamento de Licitaciones, adscrito a la Dirección de Infraestructura del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, sita en Calzada Porfirio Díaz N° 233-F, Tercer Nivel, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en días hábiles de lunes a viernes, con un horario de 09:00 a 15:00 horas.

No. de Licitación Pública Estatal	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones. Apertura propuestas Técnicas	Apertura de propuestas económicas	Capital Neto de Trabajo Requerido
LPE-920052973-E07-2019	\$3,000.00	23 de septiembre de 2019, 14:00 hrs.	23 de septiembre de 2019, 18:00 hrs.	30 de septiembre de 2019, 10:00 hrs.	02 de octubre de 2019, 10:00 hrs.	\$ 1,500,000.00
Ubicación de los trabajos:		Nombre del Servicio:				
LOCALIDAD: 009 PUERTO ESCONDIDO MUNICIPIO: 318 SAN PEDRO MIXTEPEC DISTRITO: 22 JUQUILA REGIÓN: 02 COSTA ESTADO: 020 OAXACA		"ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA DÁRSENA EN PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, OAXACA"				
Fallo		Fecha de inicio		Fecha de Término		Plazo de Ejecución
03 de octubre de 2019; 18:00 hrs.		07 de octubre de 2019		03 de febrero de 2020		120 días naturales

- Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados para su venta e inscripción del 12 al 21 de septiembre de 2019, antes de efectuar el pago por la adquisición de las bases de licitación, los interesados deberán exhibir en las oficinas de la convocante un escrito dirigido al C. ARQ. CÉSAR RUBÉN MORENO VILLALOBOS, DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA, en el que manifieste su interés de participar en la licitación, misma que le será recibido con el acuse correspondiente, para proceder a generar la orden u oficio de pago y realizar el mismo, debiendo exhibir una copia fotostática simple del comprobante de pago, contra el cual se le entregarán las bases de licitación en forma personal, o bien, podrán obtenerlas en la página de internet señalada.
- El punto de reunión para la realización de la vista al sitio de los trabajos será el que se designe en las bases de licitación. La junta de aclaraciones se realizarán de acuerdo a lo programado es esta convocatoria en las oficinas ubicadas en Calzada Porfirio Díaz No. 233-F, Tercer Nivel, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050.
- El interesado deberá acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica en estudios similares, y la solvencia financiera establecida mediante la siguiente documentación, que deberá anexar en su proposición, debiendo otorgar las facilidades necesarias a la Convocante para su verificación:
 - a) Documentación que compruebe su capacidad técnica en estudios similares a los que son motivo de este procedimiento (currículum).
 - b) Relación de contratos de obras y servicios celebrados o en vigor, formalizado con las administraciones públicas federal, estatal o municipal, señalando la descripción del estudio, número de contrato, nombre o denominación de la contratante, domicilio y teléfono, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones.
 - c) Declaración Anual 2017, 2018, declaraciones provisionales y estados Financieros del primero y segundo trimestre del año en curso, en original o copia certificada ante notario público, auditados para aquellos que se encuentren obligados en términos del artículo 32 "A" del Código Fiscal de la Federación.
- Para participar en la licitación, dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola propuesta cumpliendo los siguientes requisitos:
 1. Bastará la adquisición de un solo ejemplar de las bases.
 2. Deberá celebrar entre si un convenio certificado ante fedatario público, el que contendrá lo siguiente:
 - a) Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, datos de los testimonios públicos con lo que se acredite la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
 - b) Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testigos públicos con lo que se acredite su representación;

- c) Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
 - d) Determinación de un dominio común para oír y recibir notificaciones;
 - e) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para todo lo relacionado con la propuesta,
 - f) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedara obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
3. En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común del grupo deberá señalar, que la propuesta se presenta en forma conjunta, el convenio a que hacer referencia en el inciso anterior se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica. La convocante deberá revisar que el convenio cumpla con los requisitos exigidos.
 4. Para cumplir el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.
 5. Todos los interesados, deberán de integrar en su totalidad el contenido de la propuesta técnica salvo en los anexos que se especifiquen en las bases
 - La moneda en que deberá presentar la propuesta será: Peso Mexicano.
 - El idioma en que se presentará será en español.
 - No se podrá subcontratar partes de la obra, salvo los servicios de laboratorio, los cuales deberán de tener la acreditación EMA.
 - Se otorgará el 30% de anticipo.
 - Se deberá anexar copia de la licencia actualizada del Director Responsable de Obra, así como, de los corresponsables de los servicios.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la oferta solvente más baja, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se celebrará dicho contrato para su respectiva comprobación, al igual que los respectivos documentos que se generen o soliciten derivados del mismo (fianzas, estimaciones, reportes fotográficos, etc.).
 - Las condiciones de pago son: el contratante pagará al contratista, dentro de los 20 días hábiles siguientes de la fecha en que la residencia haya autorizado la estimación de los trabajos ejecutados.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
 - La entrega de proposiciones se hará en dos paquetes cerrados de forma inviolable que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica.
 - El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria y en las bases de la presente licitación, será motivo de descalificación.
 - El licitante a quien se le adjudique el contrato deberá estar inscrito al padrón de contratistas de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable en apego al CAPITULO I BIS REFERENTE AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICA DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, antes de celebrar el respectivo contrato de obra.



C. ARQ. CÉSAR RUBÉN MORENO VILLALOBOS

DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA

CALLE DEL ...
 DE ...
 ...




PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR

UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA**AVISO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 73, 74, FRACCIÓN V Y 75 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 34, FRACCIONES XXXVII Y XXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 4 FRACCIÓN V, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁN SUSPENDER SUS ACTIVIDADES, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CCIX ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, EL DÍA LUNES:

DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE EN SEGUIDA SE INDICAN:

LAS FÁBRICAS Y EXPENDIOS DE HIELO, HOTELES, MOTELES, RESTAURANTES, CAFÉS, FONDAS, LONCHERÍAS, TAQUERÍAS, SANATORIOS, HOSPITALES, FARMACIAS, GASOLINERAS, ESTACIONAMIENTOS, AGENCIAS DE INHUMACIONES, LÍNEAS DE TRANSPORTES, TIENDAS DE ABARROTES Y TENDEJONES DE BARRIO, LOS CENTROS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO, LOS MOLINOS PARA NIXTAMAL, EXPENDIOS DE MASA Y TORTILLAS, LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PUESTOS DE ALIMENTOS COCIDOS O CONDIMENTADOS; LOS SUPERMERCADOS PÚBLICOS Y TIENDAS DEPARTAMENTALES, PODRÁN FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ACOSTUMBRADAS.

QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN CALIDAD DE ASALARIADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO, TIENEN ACCIÓN PARA QUE EN SU FAVOR SE APLIQUEN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE DICE: "LOS TRABAJADORES NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESTAR SERVICIOS EN SUS DÍAS DE DESCANSO. SI SE QUEBRANTA ESTA DISPOSICIÓN, EL PATRÓN PAGARÁ AL TRABAJADOR, INDEPENDIEMENTE DEL SALARIO QUE LE CORRESPONDA POR EL DESCANSO, UN SALARIO DOBLE POR EL SERVICIO PRESTADO."

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD E INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

LOS INFRACTORES SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY.

TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, 08 DE AGOSTO DEL 2019.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. HÉCTOR ANUAR MAFUD MAFUD.

JVC*VSS*TEM*